



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 7, relativa a reposición de la obra "Metamorfosis", del pintor cántabro Roberto Orallo, en la Sala de la Biblioteca Central de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0007]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del Orden del Día

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 7, relativa a reposición de la obra "Metamorfosis" del pintor cántabro Roberto Orallo, en la Sala de la Biblioteca Central de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Cristina Pereda, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

La mejor forma, efectivamente, es decir diez minutos para esto, esto es lo que supone, éste es el respeto que tienen ustedes por la cultura y por los artistas de Cantabria.

Empieza el Diputado del Partido Popular a decir "diez minutos para esto". Como todos ustedes conocen, la noche del 2 de agosto, la Consejería de Cultura retiró la obra "Metamorfosis", obra realizada por el pintor cántabro con proyección internacional Roberto Orallo. Estaba situada en la Biblioteca Central, lugar en la que estaba desde su inauguración el 14 de abril por encargo del anterior Gobierno.

El motivo legal para su retirada por parte del Sr. Solanas, Director de Cultura, fue la falta de espacio y según sus propias declaraciones, ratificadas igualmente por el Sr. Consejero, se trataba de un estorbo para poder llevar a cabo otras exposiciones. No había espacios.

Quiero resaltar que la forma de retirada de la obra resulta, cuando menos, indignante porque se hace con premeditación y con alevosía, cuando la Biblioteca ya está cerrada a las diez de la noche y cuando el autor ha abandonado el lugar porque lógicamente lo que no piensa es que pueda haber tanta mala fe por parte de la Consejería.

Haciendo un resumen de cómo se producen los hechos, cuando se le notifica al autor, por cierto telefónicamente, ni tan siquiera se le invita a una entrevista para hablar con él, la argumentación que dicen es la que les acabo de indicar, la falta de espacio.

El Sr. Orallo, bastante más sensato que todos ustedes, les ofrece varias alternativas: una, que cuando se necesite el espacio ocupado por la obra "Metamorfosis" para otra exposición, es posible situar delante de ella una placa de pladur, algo que no perjudica para nada a la obra y sí permite la utilización del espacio para otra obra temporal.

Y una segunda, buscar otro emplazamiento expositivo que sea relevante, para instalar la obra de manera permanente.

Pues bien, la respuesta dada por la Consejería fue, con premeditación y alevosía, encargar el desmontaje de "Metamorfosis" y llevarlo a un almacén de Guarnizo.

Señorías, con la retirada de la obra en ningún momento se manifiesta ni respeto por el autor ni respecto por su obra, pese a lo manifestado en su momento por el Director de Cultura, Sr. Solanas, ya que se negaron a negociar con el autor una ubicación digna, una ubicación que realmente se corresponda con la trayectoria del pintor y con la calidad de la obra.

Ante semejante atropello, ante la falta de respeto manifestada por el Consejero, por el Director General de Cultura y por supuesto por el Presidente de Cantabria que lejos de desautorizar tal acción la ha apoyado con su silencio, ante la violación de lo que se supone una agresión flagrante al autor y a su obra, a su trabajo, el pedir explicaciones es una obligación del Grupo Socialista y una obligación de esta Portavoz.

Explicaciones que también se las pidieron, Sr. Consejero, públicamente los ciudadanos y los artistas de Cantabria apoyando al autor en una concentración a las puertas de la Consejería. Sí Consejero, no mueva la cabeza, sí, allí había cien personas apoyando al autor y exigiéndole una respuesta.



Pero ha dado igual, han seguido dando ustedes la callada por respuesta. Si esto es lo que entiende el Consejero de Cultura por abrir las puertas y ventanas en el marco de la cultura de Cantabria -estas son sus palabras: abrir puertas y ventanas- o como dice el programa del Partido Popular, llevar adelante un modelo de gestión ético, ésta es la ética Sr. Diego.

O si esta es su forma de apoyar a los creadores de Cantabria deben explicarlo, porque estoy segura de que ahora le ha tocado al Sr. Orallo, pero mañana va a ser otro artista cántabro el blanco de su sectarismo, Sr. Consejero.

Y deben hacerlo porque acabo de indicarles, solo se puede deducir de tan desafortunada acción una cosa, que ésta va a ser una constante en su gestión, aquellos que consideren ustedes afines tendrán suerte y tendrán más posibilidades y aquellos que consideren alejados de sus presupuestos ideológicos serán condenados al ostracismo; así como ha actuado este Gobierno que preside del Sr. Diego.

El Sr. Diego decía que los ciudadanos ya han podido comprobar que el cambio ha comenzado y que ahora lo que está presente es el sentido común, pues si esto es aplicar el sentido común Sr. Diego, ¡venga Dios y lo vea!; Sr. Consejero, ¡venga Dios y lo vea!

Al mes de tomar posesión ya tenemos las primeras medidas, sectarias y autoritarias. El Partido Popular ha demostrado el desprecio más absoluto hacia la cultura y hacia su máxima expresión, miren el desprecio del Consejero y llega a tales extremos que a día de hoy aún no se ha dignado a responder a la carta remitida por el autor, a la carta que le envió el Sr. Orallo el día 5 de agosto, todavía está esperando el autor la respuesta.

Señorías todos ustedes conocen la trayectoria y proyección regional, nacional e internacional de Roberto Orallo y la repercusión de su obra, de su trabajo, estamos hablando de uno de los creadores cántabros con mayor proyección en el mundo del arte que lleva dedicado en cuerpo y alma a la cultura más de cuatro décadas. La trayectoria de Orallo se inicia en el 72, está integrada por decenas de muestras individuales y decenas de proyectos y comparecencias colectivas, ha paseado el nombre de Cantabria por Valencia, Madrid, Méjico, Bruselas, Cádiz, Paría, Oporto y otras muchas ciudades en el largo recorrido, en su periplo expositivo desde sus comienzos hasta ahora y al reconocimiento del Gobierno del Sr. Diego con el Consejero a la cabeza es llevar su obra a Guarnizo, al almacén.

Miren si hay algo que considere realmente sagrado un creador es precisamente su obra, es su trabajo y hoy además estamos refiriéndonos a una de las obras más grandiosas precisamente que Orallo ha realizado, estamos hablando de una obra cuya realización ha supuesto más de un año de ejecución y su montaje requirió de varias semanas, varias semanas Sr. Consejero para el montaje de la obra, lo que ustedes desmontaron en unas pocas horas.

Estamos hablando de que se ha retirado con premeditación y alevosía, desde el sectarismo un tríptico que tiene una dimensión de cuatro por seis metros desplegado, pintado en acrílico sobre aluminio y con un peso de más de 200 kilos, un retablo que en interior van 32 piezas en soporte de aluminio, 16 en el panel central y ocho en los laterales, unido a las 16 situadas en el exterior del mismo y la han retirado sin estar presente su autor, algo que en cultura no lo haría nadie, jamás, eso demuestra entre otras cosas su desconocimiento.

Como saben la obra es una recreación de la pintura de El Bosco, el Jardín de las Delicias, lo que también me hace a mí pensar que a lo mejor es que tampoco les gusta la temática de la obra, una obra que ha obsesionado al autor desde que se inició en el mundo de la pintura. Ustedes que supongo que han sido conscientes en todo momento de la tropelía que estaban cometiendo, y que son conocedores de que estaban actuando en contra de lo contemplado en la Ley de Patrimonio, en la Ley que protege los derechos a la creación y en contra de numerosos informes que protegen y avalan los derechos del autor, tienen la obligación de corregir de manera inmediata esta incomprensible situación, esta situación sectaria Consejero.

Señorías, un gobernante tiene que cuidar y mimar la cultura, tiene que preservar el patrimonio, porque hoy estamos hablando de patrimonio también Sr. Consejero y por eso, porque ustedes son responsables directos de semejante despropósito, presentamos esta proposición exigiéndoles que la obra sea repuesta en el lugar que tenía asignado a la mayor brevedad posible, que de no ser así se busque de acuerdo con el autor la ubicación más idónea y les exigimos que públicamente pidan disculpas al autor y a todos los que amamos la cultura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra Eva Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y señores Diputados.



La Biblioteca Central de Cantabria, acogía desde el día 13 de abril, la obra "Metamorfosis", de Roberto Orallo, una recreación de la pintura del Bosco, el Jardín de las Delicias.

La anterior Consejería completaba así el conjunto "Cántabros" en la colección Norte, en este magnífico edificio que reforzaba y diversificaba la oferta cultural de Santander.

Esta nueva obra de Orallo, una caja de madera desplegable, en forma de tríptico con 48 piezas de soporte de aluminio en el interior y en el exterior es una obra extraordinariamente compleja y monumental, que como pedía el Sr. Consejero favorecía la internacionalización de la cultura cántabra.

Pero apenas cuatro meses después de su instalación, la Dirección General de Cultura da la orden de desmontar la obra del patio central, para almacenarla en Guarnizo.

Si las decisiones son normales, Sr. Consejero, se hacen con normalidad, lo dicta el sentido común. Sin embargo, en esta decisión, no ha primado ni la normalidad, ni el sentido común. Refleja un sello en la manera de gobernar que se contradice profundamente con las promesas del Partido Popular y que nos resulta muy preocupante.

Y son muchos los argumentos que sustentan esta aseveración. Veamos, su programa electoral, en materia de Cultura, dice: Comprometemos un modelo de gestión ética y transparente, buscando el consenso en la toma de decisiones.

Sin embargo, para este desalojo, no se contó ni con el conocimiento de su autor, ni con su autorización; es decir, no hubo consenso, ni aproximación si quiera.

Apoyaremos a los creadores de Cantabria con programas de ayudas activas, dice también su programa electoral. Activa sí que ha sido la decisión, aunque falla en eso del apoyo porque esto no solo muestra un absoluto desprecio al autor, a cualquier autor, para el que su obra y el trato que se le dé es fundamental, sino en general a la creación artística.

El Sr. Consejero, en su comparecencia en esta Cámara, dijo: "Buscaremos una actuación política que haga ocupar al artista, al creador, el lugar que merece".

No quisiera interpretar que para el responsable de Cultura, el lugar que merece la obra de Orallo es el almacén de Guarnizo. Sin duda, no dudamos que estará en buenas condiciones, como lo están todas las creaciones que allí se conservan esperando un lugar expositivo permanente. Pero es cuando menos irrespetuoso que ni siquiera se le haya permitido al autor comprobar el estado de la obra.

La Consejería, aprecia y valora todo lo que significa Roberto Orallo y manifiesta su compromiso para dar a conocer la obra. Esto afirma la Consejería en el comunicado de prensa que explica la decisión, o lo intenta.

Sin embargo, el hecho no demuestra mucho aprecio precisamente por este artista. Y la nueva ubicación de la obra "Metamorfosis" en el almacén, no parece el lugar idóneo para dar a conocer la pieza.

La zona en la que se exponía el tríptico es uno de los pocos espacios expositivos para exhibir arte y creación cultural en Santander, decía también el comunicado. Pero sin embargo no parece razonable alegar falta de espacio con una sala que mide 300 metros cuadrados.

Además, la Biblioteca Central tiene otras salas expositivas. Y por si fuera poco, el mismo autor ofreció alternativas como la colocación de una pieza de pladur, que evitaría el desmontaje, el costoso desmontaje; o la reubicación en otro espacio expositivo. Pero ninguna de estas dos peticiones fue atendida por la Consejería.

La actuación de la Consejería se asentará en principios como la planificación, diseñar políticas de larga duración coherentes, consensuadas y lógicas. También nos lo digo el Consejero, el pasado día 8 de septiembre.

Esta decisión seguramente ha sido planificada y seguramente está diseñada con una política de larga duración. Quizás sí, pero desde luego ni es coherente ni es consensuada ni es lógica.

La propiedad intelectual del artista debe respetarse, y respetarse significa que su obra debe tratarse con dignidad. El tríptico metamorfosis que fue colocado cuidadosamente durante días fue retirado en apenas unas horas, sin contar con el conocimiento ni el acuerdo del autor, mostrando una falta absoluta de respeto al artista.

Este hecho desmiente categóricamente todas las promesas del Partido Popular y las convierte en papel mojado. Lamentablemente tenemos que ver cómo una vez más, los hechos difieren radicalmente de las palabras.



El Consejero nos anunció que era su idea huir de dirigismos y subordinación al poder político y que no podemos permitirnos ideas geniales de carácter esporádico. Seguro que sus palabras cuando las dijo no iban dirigidas a sí mismo, pero hoy cobran un sentido muy claro con su decisión. Porque hay mucho de eso en esta decisión.

Hoy tienen la oportunidad de rectificar, de corregir un error, de resarcir a un autor cántabro de prestigio, que solo pide respeto por su obra, nada de lo que se solicita en esta proposición no de ley es descabellado, Sr. Consejero. Tienen la oportunidad de demostrar que están dispuestos a trabajar con sentido común, como presumen, reponiendo la obra en su lugar original o en su defecto, buscar una nueva ubicación que dignifique la obra y a su autor, como es preciso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, Tamara González, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Pereda, comete usted una gran torpeza pretendiendo lanzar un mensaje doctrinario en este Parlamento, más propio entiendo yo, de mayo del 68 que del siglo XXI, intentando acusar al Gobierno del Partido Popular de practicar sectarismo por razones ideológicas con el Sr. Roberto Orallo al sugerir, como ha sugerido usted en su intervención, que la sensibilidad de valorar una obra de arte, al parecer, solo es patrimonio exclusivo de la izquierda de esta Comunidad Autónoma y pronosticar al mismo tiempo el oscuro futuro que le aguarda a los artistas y también que le aguarda a la cultura de Cantabria con un Gobierno del Partido Popular.

Ni tan siquiera me voy a molestar en relatar lo que realmente ha ocurrido con el traslado del tríptico del Sr. Orallo, porque desde luego nunca escuché lo que he escuchado hoy por parte de la Portavoz del Grupo Socialista y que dice que guarda obras de arte en almacenes es sinónimo de desprecio hacia el arte y los artistas.

Porque Sra. Diputada, el almacenaje de las obras en el depósito de Guarnizo es un procedimiento que se ha utilizado habitualmente por el Gobierno de Cantabria para cualquiera de las obras que forman parte de la colección de arte del Gobierno de Cantabria y también es un procedimiento utilizado habitualmente en cualquier museo del mundo, de cuyos fondos forman parte, tanto las obras expuestas, como las que se encuentran en depósito, que suelen ser un número mayor de las expuestas y son obras de artistas contrastados, que desde luego nunca han hablado de venganzas políticas, porque su obra se deposite temporalmente en el almacén del museo correspondiente.

Por lo tanto, hablar de falta de respeto, desprecio absoluto a lo que significa la cultura o llegar a calificar como ha calificado usted el traslado del cuadro de Orallo, como la mayor agresión a la cultura de Cantabria, francamente, Señoría, me parece una frivolidad que no tiene precedentes.

Es evidente, Sra. Pereda, que la Consejería de Cultura ha adquirido el tríptico "Matamorfosis" del Sr. Orallo en la primavera de este año 2011, pero que no hay ningún contrato que obligue a la Consejería a que dicha obra sea expuesta con carácter permanente ni en la sala de la Biblioteca Central de Cantabria ni en ningún otro centro dependiente del Gobierno de Cantabria. Y por lo tanto, le corresponde a la Consejería y no al Sr. Orallo, decidir sobre la ubicación de esta obra, como le corresponde también a la Consejería, decidir sobre la ubicación del resto de obras que conforman la colección de arte del Gobierno de Cantabria y las expondrá al público o las almacenará en función de la oferta cultural que se programe.

Es un hecho también, Señoría, que el Gobierno de Cantabria a través de los responsables de la Consejería de Cultura, ha manifestado públicamente su aprecio y su valoración a la persona y a la obra del Sr. Orallo y que ha sido precisamente el Sr. Orallo, quien no ha aceptado las explicaciones dadas en persona por el Director General de Cultura, sobre el traslado temporal de su obra, motivado únicamente por razones de espacio, no porque desarrollara una política sectaria.

Obra que por cierto, se trasladó en horario de apertura del centro, con luz y taquígrafos y no por la noche con nocturnidad y alevosía, como dice la Sra. Diputada.

Es un hecho también, hablando de espacios, Señorías, que la sala multiusos de la Biblioteca central de Cantabria es uno de los pocos espacios de los que dispone la Consejería de Cultura para exhibir arte y creación cultural en Santander, entre otras razones, porque el anterior Consejero de Cultura, el Sr. Marcano, ha incumplido sistemáticamente sus promesas, las del año 95, cuando se comprometió públicamente a crear un espacio expositivo para promocionar el arte joven en Santander y también las promesas realizadas durante los últimos ocho años, espacio temporal durante el que con el beneplácito del Partido Socialista, ha incumplido todos los compromisos que adquirió con el Ayuntamiento de Santander, con respecto a la ampliación del Museo de Arte Contemporáneo.



Y es un hecho también, Señoría, que la Consejería, el Sr. de la Serna en concreto, ha manifestado en este mismo Parlamento, su incondicional apoyo a los creadores cántabros, comprometiéndose efectivamente a hacer de la cultura un ejemplo de gestión eficaz y garantizando que la actuación política esté al servicio de la cultura y no la cultura al servicio del político, que es precisamente lo inverso a lo que ha ocurrido en los últimos ocho años con el Gobierno de coalición en esta Comunidad Autónoma.

Un compromiso firme de gestión, Señorías, que ya se ha empezado a cumplir con la programación de seis exposiciones temporales en los seis últimos meses de este año 2011. Difícilmente, por lo tanto, Sra. Diputada, por sentido común y responsabilidad vamos a apoyar una propuesta desde la que precisamente queda patente que ustedes son los que han pretendido instrumentalizar una obra de arte con fines políticos, sin que por el contrario se hayan preocupado de lo realmente importante, qué es de lo que ha ocurrido con el resto de las obras que conforman la colección de arte del Gobierno de Cantabria.

Y Señorías, hablando de las obras que conforman la colección de arte del Gobierno de Cantabria, sí sabemos dónde está la obra del Sr. Orallo, en el almacén de Guarnizo; un almacén que es propiedad de la Consejería donde se almacenan todas las obras propiedad del Gobierno.

Pero lo realmente trascendente y que preocupa y ocupa al actual Gobierno de Cantabria es que no se sepa dónde se encuentran una gran parte de los fondos que conforman la colección de arte del Gobierno de Cantabria; una colección compuesta por 1.046 obras, de las que han desaparecido 212 obras. 212 obras, de las 1.046. 212 obras realizadas en varias técnicas, básicamente pinturas, dibujos, grabados, textiles y fotografías.

Doscientas doce obras realizadas fundamentalmente por artistas cántabros de reconocido prestigio: Emilio González Sainz, Eduardo Gruber, Fernando Calderón, Fernando García Baldeón, o José Luis Mazarío entre otros.

Obras que fueron donadas o vendidas al Gobierno de Cantabria que se encontraban en distintos centros dependientes del Gobierno, o en el almacén de Guarnizo y que sorprendentemente han desaparecido.

Obras, Señoría, que están valoradas en una cantidad superior a los 175.000 euros y cuya cotización actual a precio de mercado, obviamente es muy superior al precio tasado en la fecha de entrada de las mismas en la colección de arte del Gobierno.

Señorías -y termino ya Sr. Presidente- no están ustedes legitimados para dar lecciones de moral a nadie y menos al Gobierno de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, Sr. Presidente, medio minuto por favor.

Cuando la pregunta que debemos hacernos es qué clase de ética se ha practicado por el Gobierno de coalición con respecto a la preservación de las obras que conforman la colección de arte del Gobierno, permitiendo como se ha permitido la desaparición de una parte de las mismas sin que ustedes se percaten de esa desaparición.

Resulta paradójico que la izquierda ilustrada e iluminada como también ustedes los Regionalistas que la misma semana pasada se erigían en este Parlamento como defensores del patrimonio cultural de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Intenten... -sí Sr. Presidente, ya termino- Intenten de forma maniquea dar lecciones de gestión ética al actual Gobierno de Cantabria cuando no han mostrado la más mínima preocupación por aclarar lo sucedido -como digo- con las obras de arte propiedad del Gobierno.

Y termino ya diciéndoles que son ustedes los que tienen que pedir disculpas por su negligente gestión y no los actuales responsables de dirigir la política cultural de Cantabria que con el Presidente de esta Comunidad Autónoma a la cabeza, el Sr. Ignacio Diego, van a cumplir su obligación que es arbitrar las actuaciones necesarias que permitan aclarar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ:...con luz y taquígrafos dónde se encuentra el patrimonio pagado con dinero público y exigir las responsabilidades a quienes impunemente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, termino ya Sr. Presidente.

...a quienes impunemente hasta que se demuestre lo contrario y a fecha de hoy...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, por favor...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ:...han permitido la intolerable desaparición del patrimonio de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Se ha acabado el tiempo.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Si tiene usted la sensación como la tengo yo que he sido reiteradamente aludido y que por lo tanto tengo derecho al uso de la palabra, me gustaría que me la concediera.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, usted ha sido aludido como miembro de un Gobierno anterior; cosa que nos ha pasado a muchos en esta Cámara durante muchas veces.

Por tanto, le ruego que cuando proceda, en el momento que proceda, pues usted y su Grupo tendrán la oportunidad de contestar a lo que crea oportuno.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: A usted Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para finalizar el debate tiene la palabra Cristina Pereda, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Supongo que será algún minuto más, dada la intervención de la Diputada que me acaba de preceder.

Bien, en primer lugar ha intentado la Diputada desviar la atención de lo que nos ha traído aquí, acusando al anterior Gobierno cuando menos de chorizos. Y desde luego eso es impresentable, yo supongo, yo supongo que después de la intervención será porque a usted le han dicho que han acudido ya a la Guardia Civil, han acudido al juzgado, que está el tema en los tribunales. Porque una vez más ustedes siguen con el chip puesto en que tiene que hacer oposición al anterior Gobierno y para eso no reparan en nada, en las acusaciones que hagan falta.

Pero yo me voy a centrar en lo que nos interesa, porque a usted le han informado mal y como ha tenido usted muy poca información, muy mal información, porque realmente usted no compartía la información que le han dado, ha tenido que recurrir a hablar de otras cosas que nada tienen que ver con la proposición no de ley que yo he presentado hoy aquí.

Desde hace poco, les decía que desde hace muy poco, Sr. Diego, los ciudadanos podían apreciar que este Gobierno que ha entrado es un Gobierno diferente; ¡por supuesto lo pueden apreciar!, ¡vamos que si es diferente!, un Gobierno el que ha llegado precisamente intentando gobernar desde el sectarismo. Lo único que han hecho, porque no han empezado a gobernar todavía, todavía no se han creído que están en el Gobierno, les ha cogido por sorpresa, está claro, les cogió por sorpresa.

Mire, si la disposición del Consejero fuera la que ha indicado usted no habrían dejado pasar dos meses sin contestar al Sr. Orallo, Consejero. Habría buscado una solución, porque soluciones existen, se las ha dado el propio autor, solamente falta la voluntad política; porque usted no tiene voluntad política con el Sr. Orallo. Han preferido actuar con premeditación y alevosía, vulnerando todos los derechos del autor y todos los derechos de su obra. Sí, Sr. Consejero, no se sonría, no se sonría, porque la verdad es que el tema tiene muy poca gracia.

Vamos a ver, si están tan claras sus intenciones y las consideran ustedes tan razonables, ¿hablamos de un autor de reconocido prestigio regional, nacional e internacional?, sí de eso estamos hablando. ¿Retiraron una obra de gran valor sin consentimiento del autor? Sí, de eso estamos hablando. ¿Existen posibilidades de que la obra siga en su ubicación, cuando hay otra exposición? Sí, de eso estamos hablando.

¿El Sr. Orallo ha manifestado voluntad de hablar con ustedes para llegar a un acuerdo? Sí, Sr. Consejero. ¿Han cumplido ustedes con la obligación que tienen como responsable de administrar y velar por el patrimonio? No, descolgaron la obra con premeditación y alevosía.



Una vez descolgada la obra, Sr. Consejero, Sr. Consejero, ¿la buscaron un lugar idóneo? No, la mandaron al almacén de Guarnizo. ¿Ha respondido usted a la carta que le envió el autor? No, han transcurrido dos meses, Sr. Consejero.

¿Ustedes creen que alguno por mucha buena voluntad que le quiera poner puede creerse su argumento?, pues no. Entonces, ¿qué es lo que se puede concluir de esto?, solamente una cuestión, pues que el cambio que tanto ha anunciado el Sr. Diego para Cantabria con su llegada está más claro que nunca, solo puede tener un calificativo: son ustedes unos sectarios y piensan gobernar Cantabria, Sr. Diego, desde el sectarismo; porque usted ha dado la llamada por respuesta, en ningún momento ha dicho si apoyaba la gestión del Consejero en este tema o no, usted ha permanecido en silencio.

Apoya plenamente, es lo que yo quería que dijera usted, apoya plenamente la gestión del Consejero; eso es, ese es el respeto que manifiesta el Sr. Diego por los autores y por artistas cántabros, en este caso el Sr. Orallo, mañana será otro. Bien.

Admitan su error...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ...devuelvan..., -sí Sr. Presidente finalizo enseguida-, devuelvan al autor y a su obra la dignidad que les corresponde y dignifique, Sr. Consejero, la cultura, porque para eso es para lo que está usted ocupando este puesto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta?, ¿votos en contra? Resultado, Sr. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de ley N.º 7.